"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ALARCON PILLCO HAYDEE GIOVANNA
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-045
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 1458-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan: 31/12/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 268.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/10/2010, Término: 13/10/2010
Nro Res. Inicio PAU: 171-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 164-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.45U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couma sp. | Goma*		11.39	0
2	*Huberodendron swietenioides | Achihua*		5.28	0
3	*Ficus sp. | Renaco*		21.22	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Castilla ulei | Goma*		0	6.841	6.841	100%	-
2	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		14.86	14.818	14.818	100%	99,7%
3	*Couratari guianensis | Misa*		98.14	70.023	32.81	46,9%	33,4%
4	*Ficus guianensis | Renaco*		0	0	21.182	-	-
5	*NN | Aleton*		77.16	51.5	37.024	71,9%	48%
6	*Protium sp. | Copal, Incienzo*		16.19	16.182	16.182	100%	100%
7	*Schizolobium sp. | Pashaco*		24.14	15.455	4.445	28,8%	18,4%

Fuente: Resolución N° 164-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 18/09/2026 11:46:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.